

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de mayo de 2015

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Información respecto de la celebración de un nuevo Acuerdo de Accionistas de TGLT S.A.-

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado, a efectos de comunicarles, de conformidad con lo previsto en el apartado (h) del artículo 99 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 que, en el día de la fecha, los accionistas de la Sociedad Sr. Federico Nicolás Weil (“FNW”), Bienville Argentina Opportunities Master Fund, LP (“BAOF”) y PointArgentum Master Fund LP (“PointArgentum”) y, junto con FNW y BAOF, los “Accionistas”) pusieron en conocimiento de la Sociedad la celebración de un acuerdo —a través de correspondencia epistolar— para regular sus relaciones como accionistas de la misma (el “Acuerdo de Accionistas”), entregando asimismo una copia de dicho Acuerdo de Accionistas a la Sociedad.

Presentamos a continuación una síntesis sumaria de los aspectos que consideramos más relevantes de dicho Acuerdo de Accionistas:

- Las transferencias accionarias que cualquiera de los Accionistas desee realizar estarán sujetas a ciertas reglamentaciones (derecho de compra preferente y derecho de venta conjunta).
- Los Accionistas procurarán que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por ocho (8) miembros titulares y ocho (8) suplentes, los cuales serán designados de la siguiente manera: (i) dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes serán designados por FNW, en la medida que dicho Accionista sea tenedor de acciones representativas de al menos el 10% del capital social y votos de la Sociedad; (ii) dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes serán designados por BAOF, en la medida que dicho Accionista sea tenedor de acciones representativas de al menos el 10% del capital social y votos de la Sociedad; (iii) dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes serán designados por PointArgentum, en la medida que dicho Accionista sea tenedor de acciones representativas de al menos el 10% del capital social y votos de la Sociedad; y (iv) dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes serán miembros independientes según los criterios establecidos por la CNV y serán designados de común acuerdo entre los Accionistas.
- Los Accionistas tendrán derecho a designar una misma cantidad de miembros titulares y suplentes en los Directorios de las sociedades subsidiarias de la Sociedad.
- El Presidente del Directorio será designado por FNW y el Vicepresidente del Directorio será designado por PointArgentum.
- Si bien se acordó que el Directorio adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros, se estableció un listado de cuestiones respecto de las cuales se requerirá el voto afirmativo de, al menos, seis (6) Directores y, adicionalmente, el voto afirmativo de, al menos, un (1) Director designado a propuesta de cada uno de los Accionistas.

- Similarmente, si bien en términos generales las decisiones en las asambleas de la Sociedad se adoptarán por las mayorías previstas en la Ley de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se estableció un listado de cuestiones respecto de las cuales se requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto afirmativo de la totalidad de los Accionistas.
- La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) Síndicos titulares e igual número de suplentes, de los cuales cada uno de los Accionistas tendrá derecho a designar un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente. La presidencia de la Comisión Fiscalizadora será rotativa entre los Síndicos designados por los Accionistas.
- El Comité de Auditoría de la Sociedad conformado por tres (3) miembros, dos (2) de los cuales serán los miembros independientes del Directorio, y el tercer miembro (no independiente) será designado a propuesta del Accionista PointArgentum.
- El Directorio de la Sociedad conformará un Comité de Compensación formado por tres (3) miembros, correspondiendo a cada Accionista la designación de un (1) miembro del Comité de Compensación. El Comité de Compensación adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros, no obstante lo cual, el miembro seleccionado por BAOF tendrá derecho de veto sobre la creación, otorgamiento, modificación y/o aprobación de cualquier plan, programa y/o política de compensación y/o beneficios de la Sociedad.
- El máximo responsable de la gestión y dirección administrativa (el “CEO”) de la Sociedad es y será FNW, hasta su reemplazo conforme a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas.
- El máximo responsable del área de finanzas (el “CFO”) de la Sociedad será designado y/o removido a propuesta de FNW. No obstante, BAOF contará con la facultad de (i) vetar la designación de un nuevo CFO de la Sociedad, y (ii) designar y/o remover a un gerente de auditoría interna (*comptroller*), quien tendrá total acceso a la información financiera, contable y operativa de la Sociedad y reportará directamente al miembro no independiente del Comité de Auditoría.
- El Directorio de la Sociedad deberá aprobar cualquier designación de gerentes de primera línea, managers e individuos clave, ya sea en la Sociedad o en sus subsidiarias.
- Se establecieron cláusulas de exclusividad para nuevos negocios y de no competencia aplicables a FNW.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado